

Proceso: Verbal de Declaración de Pertenencia
Demandante: Harold Duván Largo Pineda C.C. 1.054.919.950.
Demandados: Wilson Alexander Largo Pineda C.C. 1.054.918.316
Herederos Determinados e Indeterminados de Javier Alonso Largo González
Y personas Indeterminadas.
Radicado: 170424089-002-2022-00015-00.

CONSTANCIA: encuentra este despacho que se notificó al señor Wilson Alexander Largo Pineda, pero que aún la parte demandante no cumple con lo ordenado en el artículo 87 del CGP, en cuanto a informar acerca de si ya se inició trámite de sucesión del causante señor Javier Alonso Largo González y si se tienen datos de los herederos determinados del mismo. Sírvese Proveer.

Orlando A. García D.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto N° 263

Dispone el artículo 132 del C.G.P. que "Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes, sin perjuicio de lo previsto para los recursos de revisión y casación".

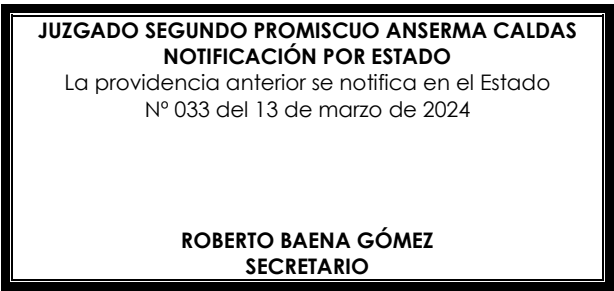
En el caso de marras, se tiene que antes de proseguir con la continuidad del proceso es menester REQUERIR a la parte demandante para que cumpliendo con lo ordenado en el artículo 87 del CGP informe a este despacho si se está adelantando o se adelantó proceso de sucesión del causante JAVIER ALONSO LARGO GONZALEZ, en caso afirmativo donde se hizo (No. De Notaria, localidad o Juzgado), o donde se está tramitando, quienes están reconocidos como herederos, cónyuge o compañera permanente, sus datos ubicación y notificación, para efectos de convocatoria a este proceso.

Para tal efecto deberán cumplir tal exigencia dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

Proceso: Verbal de Declaración de Pertenencia
Demandante: Harold Duván Largo Pineda C.C. 1.054.919.950.
Demandados: Wilson Alexander Largo Pineda C.C. 1.054.918.316
Herederos Determinados e Indeterminados de Javier Alonso Largo González
Y personas Indeterminadas.
Radicado: 170424089-002-2022-00015-00.



Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e004b94abb8d3c2517754b0f34206e6b5dd8664c0fdf4d9246761f3f7525b1bb**
Documento generado en 12/03/2024 03:13:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>